

## Convocatoria de plazas de estudiantado interno del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Según lo establecido en el Reglamento que regula la adscripción de Estudiantado Interno a los Departamentos aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021 y el Procedimiento correspondiente aprobado por el Consejo de Departamento el 15 de diciembre de 2021, la Comisión Permanente ha aprobado la relación de plazas de estudiantado interno que se convocan y se relacionan en el anexo I de esta convocatoria para el semestre actual, sin perjuicio de las posibles prorrogas establecidas en la normativa, y con las siguientes condiciones:

1.- Los estudiantes internos se incorporan al Departamento tutelados por el correspondiente Doctor para desempeñar labores de colaboración, compatibles con su dedicación al estudio, que contribuyan a su formación científica y profesional. Las funciones y obligaciones del estudiantado interno serán las que se deriven de participar directamente en las ayudas, contratos o proyectos de investigación del tutor o tutora responsable, así como en cualesquiera otras labores de investigación del Departamento, que no se subsuman en las obligaciones docentes del profesorado (lectivas, de evaluación o tutorización, entre otras), desempeñando las tareas que se le asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés.

2.- Las funciones, derechos y obligaciones de los estudiantes internos son los establecidos en el Reglamento que regula la adscripción de Estudiantado Interno a los Departamentos aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021 y el Procedimiento aprobado por el Consejo de Departamento el 15 de diciembre de 2021.

3.- Podrán participar en esta convocatoria estudiantes actualmente matriculados en último o penúltimo curso de títulos oficiales (Grado, Doble Grado o, en su caso, de Máster) en los que imparta docencia el Departamento convocante.

4.- El modelo de solicitud se encuentra en el anexo II de esta convocatoria. En la solicitud de cada plaza los estudiantes deben indicar titulación y curso en el que están matriculados, así como acompañarla de una copia de su expediente académico universitario y un CV.

5.- El plazo de entrega de solicitudes es de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el TEO de la Universidad. Las personas interesadas deberán presentar su solicitud en el Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, o bien de forma electrónica por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- La condición de estudiantado interno no contrae vinculación contractual alguna con la Universidad Pablo de Olavide, ni con el Departamento Convoca

7.- La provisión de las plazas se hará mediante concurso en el que habrá de valorarse el expediente académico, así como otros requisitos que permitan garantizar la concurrencia competitiva y la elección por mérito y capacidad de las personas solicitantes, pudiéndose requerir pruebas adicionales a juicio de las Comisiones de Valoración correspondientes a cada plaza. A tal fin las Comisiones podrán convocar a los candidatos de forma presencial o telemática para la realización de pruebas o la aportación de nueva documentación si lo consideran necesario.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==	<b>Fecha</b>	04/03/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==</a>	<b>Página</b>	1/5



8.- El/la estudiante interno/a podrá adscribirse a un solo Departamento por curso académico, bajo la tutorización única de un/a profesor/a que forme parte del mismo. Si bien puede solicitar varias plazas de un Departamento o en Departamentos diferentes corresponde al estudiante comunicar, en su caso, la renuncia a las plazas que no asuma. En caso de renuncia del estudiante se podrá nombrar al siguiente candidato en valoración si la Comisión de Valoración lo ha establecido.

9.- La comunicación con los candidatos se realizará preferentemente mediante el correo electrónico que indiquen en la solicitud. Si a petición del Departamento o la Comisión de Valoración no se remite respuesta en un plazo de dos días hábiles durante el procedimiento se podrá considerar que el candidato desiste de la solicitud.

10.- Tras la valoración de las Comisiones los resultados se publicarán en el TEO y se abrirá un plazo de 10 días hábiles para posibles reclamaciones durante el cual los candidatos seleccionados deben comunicar su aceptación del nombramiento o su renuncia.

11.- Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión Permanente del Departamento.

12.- La interpretación de la presente convocatoria y la ordenación de este procedimiento corresponde a la Dirección del Departamento.

Sevilla, 1 de marzo de 2024.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==	<b>Fecha</b>	04/03/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==</a>	<b>Página</b>	2/5



## ANEXO I

Propuesta de plazas de la Convocatoria de estudiantado interno del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica para el segundo semestre del curso 2023-24.

### Plazas para nuevos estudiantes internos.

Plaza 1.

Tutor: Jesús Rodríguez López.

Unidad Académica: Análisis Económico.

Descripción: Tareas de colaboración y asistencia a la investigación para alumnos del Grado en Análisis Económico.

Comisión de Valoración:

Yolanda Rebollo Sanz, Dunia López Pintado, y Natalia Jiménez Jiménez.

Plaza 2.

Tutor: Patricia Fuentes Saguar.

Unidad Académica: Economía.

Descripción: Tareas de colaboración y asistencia a la investigación.

Comisión de Valoración:

Guadalupe Valera Blanes, María Teresa Álvarez Martínez y Esther Velázquez Alonso.

### Plazas para solicitudes de prórroga de estudiantes que obtuviesen plaza en el primer semestre.

Plaza P3.

Tutor: Fernando Ramos Palencia

Unidad Académica: Historia e Instituciones Económicas.

Descripción: Prórroga del primer semestre.

Plaza P4.

Tutor: Yolanda F. Rebollo Sanz

Unidad Académica: Análisis Económico.

Descripción: Prórroga del primer semestre.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==	<b>Fecha</b>	04/03/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==</a>	<b>Página</b>	3/5



Plaza P5.

Tutor: Jesús Rodríguez López

Unidad Académica: Análisis Económico.

Descripción: Prorroga del primer semestre.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==	<b>Fecha</b>	04/03/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==</a>	<b>Página</b>	4/5



ANEXO II

Solicitud de plaza de estudiante interno para el segundo semestre del curso 2023-24 en el Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Nombre y Apellidos.

DNI.

Correo electrónico a efectos de notificaciones.

Título en el que se encuentra matriculado (Grado o Posgrado).

Curso más elevado en que se encuentra matriculado.

Referencia de la plaza:

Tutor de la plaza.

*Si desea solicitar más de una plaza debe presentar una solicitud por cada plaza (las plazas con el mismo tutor se pueden agrupar en una única solicitud).*

*Debe acompañar a esta solicitud un CV y una copia del expediente académico del título que se encuentran cursando en la UPO (se puede obtener en el apartado de servicios personales). Se presenta en el Registro de la UPO de forma telemática (<https://upo.gob.es/registro-electronico/>) dentro del plazo indicado en la convocatoria.*

*La condición de estudiantado interno no contrae vinculación contractual alguna con la Universidad Pablo de Olavide, ni con el Departamento Convocante, ni devengará derechos de índole económica o administrativa de ningún tipo.*

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reflejados en el presente documento, así como la documentación que acompaña a esta solicitud son ciertos, y presento mi candidatura a la plaza de estudiantado interno indicada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA  
ECONÓMICA.**

Código Seguro De Verificación	Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==	Fecha	04/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pablo Revilla Aparicio		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Gw9q/nIeiKpKP0/qTOeRbA==</a>	Página	5/5

